



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P*

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**

---

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Día:** martes 04 de octubre del 2022

**Hora:** 08.30am

**Enlace:** [meet.google.com/mqb-ybeg-bha](https://meet.google.com/mqb-ybeg-bha).

**Asistieron:**

Dra. María Margarita Fanning Balarezo  
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico  
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique  
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco  
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino  
Mg. Nora Elisa Sánchez de García  
Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea

**Agenda:**

1. Aprobación de la Misión y Visión de la Facultad de Enfermería (oficio N° 887-V-2022-D-FE).
2. Designar Comisión de Tutoría – FE, Resol. N° 075-V-2022-D-FE (of. Cir. 099-2022-V-VRACAD)
3. Otros.

Contando con el quórum reglamentario, la Decana de la Facultad, Dra. Margarita Fanning Balarezo, inicia la sesión, dando pase a la Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión ordinaria de Consejo del 15 de setiembre del 2022. Culminada la lectura del acta, se solicita observaciones, al no presentar observaciones. Se somete a votación la aprobación de dicha acta, **siendo aprobada por unanimidad, con 07 votos.**

**Informe:** *Margarita Fanning*, quiero informar lo siguiente:

- La semana antepasada se terminó el desarrollo del diplomado ofrecido a la GERESA y la semana pasada la Dra. Tania Muro clausuró el diplomado realizado con el Hospital Regional Lambayeque, queda pendiente hasta la tercera semana de noviembre la culminación del diplomado en el Hospital Las Mercedes, el cual se viene desarrollando de manera satisfactoria.
- Concluyó el semestre académico 2022-I.
- Ya contamos con internet en nuestra facultad, en el segundo piso todavía están haciendo algunos ajustes, espero que esta semana se termine el todo el trabajo.

**Pedidos:**

- *Olvido Barrueto*, solicito se nos informe cómo va a ser el ciclo siguiente presencial, semipresencial hay una incertidumbre, al menos por mi parte respecto a esa modalidad y hay que programarlo en el silabo.

*Margarita Fanning*, responde a la inquietud de la Dra. Olvido Barrueto, de acuerdo a la



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

programación académica aprobada en CF y la distribución de carga académica, este ciclo 2022-II, se va llevar a cabo de manera híbrida ósea algunos cursos no presenciales y otros semipresenciales (asignaturas columnares la teoría se dicta virtual y la practica simuladas en laboratorios, CS u hospitales).

- *Tania Muro*, quiero se nos informe porque es una preocupación, ya han terminado dos diplomados y quisiera saber si los pagos a los docentes se van a efectuar este año, la verdad a nivel central se demora demasiado, me gustaría conocer, no quisiera que pase ningún pago a devengados.

*Margarita Fanning*, los pagos de las docentes contratadas están al día y de los docentes nombrados son pocas las que han participado, el pago está atrasado, pero ya está en camino de efectuarse el pago de la primera planilla corresponde a febrero y marzo. La Sra. Guillermina está detrás de esos procesos.

- *Tania Muro*, me gustaría saber en cuanto a la construcción del Centro de Simulación, que proceso se sigue, a qué nivel esta para que se pueda ejecutar.

*Margarita Fanning*, estuve coordinando con el Ing. Jimmy Saavedra, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, envió un documento a DGA para que realicen la actualización de costos, estamos solicitando a DGA autorice el pedido de servicio y con eso se tendría todo actualizado para iniciar los primeros días de enero del 2023, porque la oficina de Planeamiento y Presupuesto ha certificado que el MEF otorgo 12'900,000 soles de recursos ordinarios, y 1'000,000.00 soles tendría que dar la Universidad de recursos recaudados, esperemos que el próximo año tendremos examen de admisión.

#### Desarrollo de la agenda:

#### 1. Aprobación de la Misión y Visión de la Facultad de Enfermería (oficio N° 887-V-2022-D-FE).

*Margarita Fanning*, ustedes saben que la misión y visión de la facultad ha sido trabaja en dos actividades corporativas que se han realizado los viernes, con la participación de docentes y personal administrativo y la asesoría del Econ. Yefferson Llonto que labora en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en esas reuniones hemos consensuado lo siguiente:

#### MISIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

La Facultad de Enfermería forma integralmente con responsabilidad social a estudiantes de pregrado, posgrado y especialistas de enfermería con bases humanísticas, científicas y tecnológicas, generadores y difusores de saber a través de la investigación, innovación y desarrollo, respetando la naturaleza e interculturalidad y promocionando la inclusión social.

#### VISIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

Al 2026, la facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será una institución acreditada a nivel nacional, reconocida por la formación profesional con sentido humanista, técnico-científico que contribuya al bienestar de las personas y al desarrollo sostenible.

#### VALORES INSTITUCIONALES

Respeto a la dignidad humana



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

---

Responsabilidad.  
Disciplina  
Honestidad  
Transparencia  
Solidaridad  
Identidad.

No sé si algunas de ustedes tienen que hacer alguna modificación o algo que agregar.

*Tania Muro*, una pregunta donde dice: “difusores del saber a través del desarrollo”, a que se refiere.

*Margarita Fanning*, del desarrollo que podamos instituir en cualquiera de los establecimientos que vayamos, yo lo entiendo así.

*Karla Aguilar*, somete a votación la aprobación de la misión y visión de la facultad de enfermería, se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad**.

#### 2. Designar Comisión de Tutoría – FE, Resol. N° 075-V-2022-D-FE (Of. Cir. 099-2022-V-VRACAD)

*Margarita Fanning*, informo que el VRACAD solicita la resolución de CF donde se aprueba la conformación de la comisión de tutoría de la Facultad, les presento la Resolución 075-V-2022-D-FE, que emitió Decanato, conformada por la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla (presidenta) y los miembros: Dra. María Rosario Verástegui León y Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, para que sea aprobado en CF.

*Olvido Barrueto*, el punto de la agenda sería ratificación de la Resolución N° 075-V-2022-D-FE, no es una cuestión de redacción sino de fondo.

*Tania Muro*, no tengo problemas que los miembros de la comisión sean y corresponde, muy acertado, acá la presidenta de la comisión de tutoría está proponiendo y está solicitando que se conforme la comisión, integrada y da los nombres, no sé si vamos a tener problemas, qué dice el reglamento si la comisión la propone por el proceso mismo o si el término es nombrar, conformar, designar.

*Margarita Fanning*, muestra y da lectura al oficio circular 099-2022-V-VRACAD, que solicita la resolución de consejo de facultad, que conforma la comisión de tutoría.

*Karla Aguilar*, procede a mostrar y dar lectura al Reglamento de Tutoría Académica, aprobado con Resolución 080-2022-CU, en su artículo 7 y 8.

*Margarita Fanning*, con esa claridad, no sé, si es que proponemos la comisión a partir de lo que ha propuesto la directora de Escuela, admito mi error por haber emitido la resolución



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

---

decanal y no por CF, ya vimos que no es atribución del CF que proponga sino la Directora de Escuela.

*Tania Muro*, está bien, de acuerdo, como esa resolución ya está dada es como parte del proceso, no podemos dejar sin efecto, pediría que se ratifique.

*Dennie Rojas*, mi pregunta era, si se tiene que anular la resolución de decanato o se tiene que ratificar la resolución N° 075-V-2022-D-FE.

*Margarita Fanning*, el proceso correcto es ratificar la resolución, quiero informar que esta comisión ha venido trabajando con eficiencia, con los informes respectivos de las tutorías académicas que realizan la mayoría de los docentes de la facultad, en el mayor porcentaje nuestras docentes igual que la comisión están trabajando de manera eficiente, en algunos casos en que se ha necesitado derivar al estudiante a otro tipo de apoyo lo han venido haciendo. Dado que se cuenta con la resolución decanal pido que se ratifique la Resolución N° 075-V-2022-D-FE

Karla Aguilar, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 075-V-2022-D-FE, que conforma la Comisión de Tutoría de la Facultad de Enfermería, integrado por la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla (presidenta) y los miembros: Dra. María Rosario Verástegui León y Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad**.

### 3. Otros.

- **Plan de estudios del programa de Enfermería – versión 2.2**

*Margarita Fanning*, informo que nos convocaron a una reunión con el Rector y MINEDU, comunicándonos que se tenía que realizar unos reajustes en el plan de estudios del programa de enfermería, respecto a:

- Nivel de dominio que no estaba en la estructura y MINEDU solicita que lo incluyamos.
- Como hoy se va a aprobar la nueva versión también se tiene que cambiar la fecha de elaboración.
- En el anexo 3, nos han solicitado que de cada laboratorio y asignatura que se va a usar agreguemos los equipos y materiales a utilizar.
- A nivel de código de programa antes éramos P10 ahora somos P8, porque hay 3 escuelas que no se van a presentar al licenciamiento. Esos códigos los establece la oficina de Gestión de Calidad.

*Nora Sánchez*, definitivamente tenemos que aprobarlo a sugerencia de MINEDU, una vez que se apruebe se informe a la plana docente de estas modificaciones, eso es mi sugerencia.

*Margarita Fanning*, si, tiene que ser socializado con todas las docentes.

*Rosario Castro*, este plan de estudios que se ha aprobado, se entiende que una vez aprobado ya se tiene que implementar, es importante aclarar ósea todavía seguimos trabajando con el currículo 2016.



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P*

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

---

*Margarita Fanning*, los planes de estudios que se están aprobando se aplican para las ingresantes después del proceso de licenciamiento. Ahorita se sigue trabajando con el 2016, si nos licenciamos van a ver dos currículos paralelos.

*Karla Aguilar*, somete a votación la aprobación del plan de estudios del programa de Enfermería – versión 2.2, se obtiene **07 votos aprobado por unanimidad**.

- **Oficio 284-V-2022-UI-FE, solicitando en vía de regularización, aprobación del proyecto de investigación docente:** “Perfil sociodemográfico y competencia relacional de las estudiantes de enfermería de una universidad de Lambayeque, 2022”, elaborado por la Dra. Dra. Fanning Balarezo María Margarita, Dra. Tania Roberta Muro Carrasco y Lic. Gabriela Tania De Fátima Rivas Muro.

*Margarita Fanning*, quiero precisar lo siguiente, efectivamente, en marzo nosotros presentamos en la Unidad de Investigación este proyecto, que fue revisado por el comité científico pero como en el reglamento establece que los proyectos de investigación de docentes RENACYT se presenten en el Vicerrectorado, lo pase de frente al VRINV, el proyecto, más la constancia de docente RENACYT, constancia de asesoría de tesis de pre y posgrado, fueron aprobados en el comité de VRINV y elevados a CU, para que se me nombre como docente investigadora; paso el tiempo, incluso enviamos el primer informe parcial, cuando me acerco al VRINV a pedir la resolución de aprobación, me aclaran que esa resolución tiene que ser como dice el reglamento, aprobado en comité científico y aprobado en CF, por eso que en esta fecha solicito a comité científico lo aprueben en vía de regularización, porque entendí que eso debía ser elevado al VRINV por eso que estoy solicitando a la directora de la UI, porque fue aprobado en marzo por el comité científico y en setiembre el comité científico acordó aprobar el proyecto en vía de regularización. El proyecto cumple con los criterios de calidad requeridos por la unidad de investigación, estamos en la etapa de procesamiento de la información.

*Tania Muro*, este proyecto ha sido elaborado por 3 personas; sin embargo, la encargada de hacer todos los trámites para este proyecto era la Dra. Margarita Fanning, puesto que se iba presentar para que en ello se base, unos de los requisitos era docente RENACYT, entonces pensando que iba ser aprobado a nivel de VRINV, es que se envió allá, cuando hemos estado viendo los documentos para nuestro portafolios nos percatamos de eso, inclusive el VRINV nos dijo que iban a emitir la resolución, pero después nos informa que no era así, primero por CF, asumo también la responsabilidad y a través de mi persona también a Gabriela Tania Rivas, puesto que se pensó que a nivel del VRINV iban a emitir la resolución.

*Karla Aguilar*, somete a votación la aprobación en vía de regularización el proyecto de investigación docente: “Perfil sociodemográfico y competencia relacional de las estudiantes de enfermería de una universidad de Lambayeque, 2022”, elaborado por la Dra. Dra. Fanning Balarezo María Margarita, Dra. Tania Roberta Muro Carrasco y Lic. Gabriela Tania De Fátima Rivas Muro. Se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P*

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**

---

• **Aprobación de títulos de especialidad:**

*Margarita Fanning*, muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene el expediente de título de especialidad “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con Mención en Diálisis” de las licenciadas: Marchena Serrano Cinthya Paola, se somete a votación y se **obtiene 06 votos**.

*Karla Aguilar*, procede a mostrar los documentos del expediente de título de especialidad “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con Mención en Diálisis” de la Lic. De la Cruz Diaz Diana Carolina, se somete a votación y se **obtiene 07 votos**.

*Karla Aguilar*, da lectura a los documentos que contiene los expedientes de título de Licenciada en Enfermería de las egresadas: Gonzales Vasquez Milagros Giovana, Sosa del Maestro Milagros del Carmen. Se somete a votación y se **obtiene 07 votos**.

Agotado los puntos de agenda y siendo las 09.50am., se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Mg. Nora Elisa Sánchez de García

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Cruz M Polo Campodónico

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique

Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea